



La pena de muerte en el sistema interamericano de derechos humanos

The death penalty in the inter-American human rights system

A pena de morte no sistema interamericano de direitos humanos

Dayana Valeria Salcedo-Piedra ^I
dasalcedopi@uide.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-1734-9784>

Luis Mauricio Maldonado-Ruiz ^{II}
lumaldonatoru@uide.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-9660-4655>

Correspondencia: valesalcedo20@gmail.com

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 13 de agosto de 2023 * **Aceptado:** 30 de agosto de 2023 * **Publicado:** 26 de septiembre de 2023

- I. Universidad Internacional del Ecuador, Ecuador.
- II. Universidad Internacional del Ecuador, Ecuador.

Resumen

La pena de muerte es la sanción jurídica más rigurosa de todas, consiste en quitar la vida a una persona mediante los procedimientos y órganos de ejecución establecidos por el orden jurídico que la instruye. Es un tema controvertido en el ámbito de los derechos humanos y su aplicación está sujeta a diferentes regulaciones y opiniones en distintas partes del mundo. En el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), la pena de muerte ha sido objeto de discusión y análisis por parte de los órganos encargados de su supervisión. En relación con la pena de muerte, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha establecido una serie de estándares y principios, el más importante es la Convención Americana sobre Derechos Humanos que prohíbe la aplicación de la pena de muerte en los países que han ratificado a la Convención Americana. También se destaca a los Estados miembros del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que están sujetos a las decisiones y pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el caso de que un Estado ratifique la competencia de la Corte Interamericana, y dentro de sus ordenamientos internos mantenga la pena de muerte y no respete las restricciones, causando violaciones a los derechos humanos de una persona condenada a muerte, puede ser llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ser sentenciado por su incumplimiento.

Palabras Clave: Abolicionista; Retencionistas; Restricciones; Pena; Normativa interna.

Abstract

The death penalty is the most rigorous legal sanction of all, it consists of taking the life of a person through the procedures and execution bodies established by the legal order that instructs it. It is a controversial issue in the field of human rights and its application is subject to different regulations and opinions in different parts of the world. In the context of the Inter-American Human Rights System (SIDH), the death penalty has been the subject of discussion and analysis by the bodies in charge of its supervision. In relation to the death penalty, the Inter-American Human Rights System has established a series of standards and principles, the most important being the American Convention on Human Rights, which prohibits the application of the death penalty in countries that have ratified the American Convention. Also highlighted are the member states of the Inter-